



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BOGAMAC S.A - ABRIL 2024

---

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de marzo de 2024, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00103361 con fecha 04 de abril del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de marzo de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$67.425,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

